

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.093

Viernes 7 de Marzo de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2618902

EXTRACTO

CLAUDIA LORENA BRAHM BAHAMONDE, Abogado, Notario Público Titular de Los Muermos, Antonio Varas N°103: Por escritura pública, hoy ante mí, Repertorio N°180-2025, CERTIFICO: Que Ricardo Andrés Ehrenfeld Stolzenbach, chileno, casado bajo el régimen de separación total de bienes, médico veterinario, Céd. Id. N°6.525.472-7, Daniela Christine Ehrenfeld Stolzenbach, chilena, casada bajo el régimen de separación total de bienes, licenciada en letras, Céd. Id. N°13.319.366-9 y Frauke Leni Stolzenbach Minte, chilena, casada bajo el régimen de separación total de bienes, agricultora, Céd. Id. N°4.737.028-0, por sí y en representación de Katia Nicole Ehrenfeld Stolzenbach, chilena, soltera, licenciada en bioquímica, Céd. Id. N°14.435.920-8, todos domiciliados para estos efectos en Los Muermos, Fundo Los Esteros, constituyeron Sociedad por Acciones que se registrará por los Estatutos que a continuación se señalan, por las normas establecidas en el párrafo 8° del Título VII del Libro II del Código de Comercio; y, supletoriamente, silencio de este estatuto y ese párrafo del Código de Comercio, sólo en aquello que no se contraponga con su naturaleza, por las normas aplicables a las sociedades anónimas cerradas y, por las demás disposiciones legales y reglamentarias que le sean aplicables. Nombre o razón social: "AGRÍCOLA COLIBRÍ SpA". Domicilio de la sociedad será la comuna de Los Muermos, sin perjuicio de las agencias, oficinas o sucursales que se pueden establecer en otros puntos del país o del extranjero y sin perjuicios de los domicilios especiales que pueda fijar para actos o contratos determinados. Duración: indefinida. Objeto: a) la explotación agrícola, ganadera y lechera, por cuenta propia o ajena, de predios agrícolas; la manufactura, transformación, comercialización, importación y exportación de productos agrícolas, ganaderos o lecheros; b) La instalación, mantención y explotación a cualquier título de plantas procesadoras de productos agrícolas, ganaderos y lecheros; c) La inversión en bienes raíces y bienes muebles corporales e incorporeales, tales como acciones, bonos, debentures, valores mobiliarios, derechos en sociedades de personas e instrumentos del mercado de capitales, y la obtención de las rentas provenientes de estas inversiones; d) La asesoría en materias agrícolas, ganadera y lechera, ya sea a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas; y e) cualquier otro negocio o actividad agrícola, ganadera o lechera, industrial o comercial relacionada con las anteriores. Para el cumplimiento de los objetos señalados la sociedad podrá actuar por cuenta propia, ajena y/o asociada o en coparticipación con terceros. Capital y series de acciones. El capital de la sociedad es la suma de \$1.200.000, dividido en 60 acciones preferentes serie A y 60 acciones ordinarias serie B, todas nominativas, de igual valor cada una y sin valor nominal, que se suscriben y pagan de la siguiente manera: a) Ricardo Andrés Ehrenfeld Stolzenbach, suscribe la cantidad de 20 acciones serie A, de igual valor cada una, sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas en este acto, y la cantidad de 20 acciones serie B, de igual valor cada una, sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas en este acto; b) Daniela Christine Ehrenfeld Stolzenbach, suscribe la cantidad de 20 acciones serie A, de igual valor cada una, sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas en este acto, y la cantidad de 20 acciones serie B, de igual valor cada una, sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas en este acto; y c) Katia Nicole Ehrenfeld Stolzenbach, suscribe la cantidad de 20 acciones serie A, de igual valor cada una, sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas en este acto, y la cantidad de 20 acciones serie B, de igual valor cada una, sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas en este acto. Otras estipulaciones constan en escritura que extracto. Los Muermos, 04 de Marzo de 2025.

CVE 2618902

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl